

Santiago, 17 de Diciembre de 2024

Carta abierta a todas las autoridades del Partido y a todos sus militantes y simpatizantes.

Los abajo firmantes, en calidad de ex presidentes del Tribunal Supremo (TS) de Evópoli y ex Integrantes del mismo órgano, hemos decidido declarar lo siguiente ante la anulación por parte del Tribunal Supremo del Partido de las elecciones generales iniciadas el sábado 14 de diciembre y convocadas con anterioridad por la Secretaria General del Partido:

- 1) Que, conforme con el artículo 31 de la Ley 18.603 sobre Partidos Políticos, corresponde al TS “Controlar el correcto desarrollo de las elecciones y votaciones partidistas, y dictar las instrucciones generales o particulares que para tal efecto correspondan.” y “Calificar las elecciones y votaciones internas.”
- 2) Que, el **Artículo Cuadragésimo** letra “f” y “h” de los Estatutos del Partido, repite las normas legales citadas, señalando que corresponde al TS “Controlar el correcto desarrollo de las elecciones y votaciones partidistas, y dictar las instrucciones generales o particulares que para tal efecto correspondan” y “Calificar las elecciones y votaciones internas.”
- 3) Que, dadas las facultades señaladas, expresamos que la referida decisión del TS (Resolución N° 8-2024 de fecha 15 de diciembre de 2024) fue emitida conforme a derecho y la estimamos imprescindible para salvaguardar la credibilidad de los resultados de la elección, dado los inconvenientes relativos a la fidelidad del padrón y los tiempos de demora en asignación de mesas habilitadoras, entre otros.
- 4) Que la resolución del Tribunal debe ser cumplida urgentemente en todos sus aspectos a la brevedad posible, pero particularmente en cuanto a que la sesión del Consejo General, ya convocada, defina una nueva fecha para la realización de las elecciones y disponga las medidas que estime conducentes para dar urgente continuidad al proceso.
- 5) Respaldamos, asimismo, las decisiones tomadas por el actual Tribunal Supremo del Partido, el cual ha actuado en estricto cumplimiento de las facultades que le confieren los Estatutos y Reglamentos del Partido, así como las otorgadas por la Ley.

Para salvar de la mejor forma posible este difícil momento que vive el partido, se requiere de todos quienes lo componemos y que actuemos bajo los más altos estándares de ética colectiva y personal, mirando el interés del Partido, por sobre los intereses personales, por cuanto se requiere de partidos políticos fuertes y comprometidos con los valores de la democracia, la libertad y el pluralismo.

José Tomas Méndez (Ex Presidente) / Carolina Contreras (Ex Presidenta) / Oscar Olavarria (Ex Presidente) / Cristian Larrain (Ex integrante) / Paulina Monti (Ex integrante) / Carolina Zamar (Ex integrante)